



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy diez (10) de julio del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 26 de junio de 2020 por el H. Magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, que avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **CARLOS ALIRIO DUQUE CARDONA**, a través de apoderado, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali, el Juzgado Décimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento y la Fiscalía 108 Seccional, Unidad Contra el Patrimonio Económico, ambos de la referida ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, libertad, acceso a la administración de justicia y defensa. Se dispuso vincular a las demás partes e intervinientes dentro del proceso penal que acá se cuestiona.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto señor **BERNARDO GUESO RESTREPO** en su calidad de Víctima y al doctor **ÁLVARO RUIZ GONZÁLEZ** en su calidad de Apoderado de víctimas y a todas las partes e intervinientes que actuaron dentro del proceso No. 760016000193201123841 adelantado a instancia del de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali, el Juzgado Décimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la citada ciudad., así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO POR MEDIO DE UN RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del presente será publicada en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor